

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1320** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de octubre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombra funcionario interino del Cuerpo Técnico —Ingenieros Técnicos Industriales— (para Inspección de Consumo) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertido error en el destino del candidato seleccionado en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 124, de fecha 24 de octubre de 1990, página 3435, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice: Con destino en la División de Comercio, Consumo y Turismo de Zaragoza, debe decir: Con destino en la División de Comercio, Consumo y Turismo de Teruel.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- 1321** *RESOLUCION de 3 de octubre de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a Don José Angel Sesma Muñoz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria y 13 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de febrero de 1990 (BOE de 21 de febrero), este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don José Angel Sesma Muñoz, del Area de Conocimiento de Historia Medieval, adscrita al Departamento de Historia Medieval.

Zaragoza, 3 de octubre de 1990.

El Rector,
VICENTE CAMARÉNA BADIA

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1322** *RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, del Tribunal designado para evaluar las pruebas selectivas a fin de cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial— (Estación de Inspección Técnica de Vehículos), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (BOA número 104, de fecha 5 de septiembre de 1990).*

De conformidad con la Orden de 27 de julio de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial—, el Presidente del Tribunal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos a las citadas pruebas selectivas así como la relación

provisional de candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.—Publicar dicha relación que aparece como Anexo a esta Resolución.

Tercero.—Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de cuarenta y ocho horas para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Zaragoza, a 19 de octubre de 1990.

El Presidente del Tribunal,
FRANCISCO SANZ FUERTES

Relación de solicitantes admitidos provisionalmente

Gómez Jimeno, Alfonso.
Paniagua Díaz, Luis.

Relación de solicitantes excluidos provisionalmente

Ninguno.

- 1323** *RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Asistentes Sociales), por la que se da publicidad a las calificaciones del segundo ejercicio de la oposición y se convoca a los opositores para la realización del tercer ejercicio.*

Habiendo finalizado el segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos (Asistentes Sociales) convocadas por Orden de 1 de junio de 1990 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales («Boletín Oficial de Aragón» número 63, de 4 de junio de 1990), y procediendo, de conformidad con lo previsto en la base 7.3. de la citada orden, publicar las calificaciones obtenidas por los opositores que han superado el segundo ejercicio, así como convocar para la realización del tercero, este Tribunal ha resuelto:

Primero: Se publica como Anexo I de esta Resolución la relación de señores opositores por el procedimiento general que han superado el segundo ejercicio, con sus respectivas calificaciones.

Segundo: De acuerdo con la base 2.4. de la Orden de convocatoria, el tercer ejercicio dará comienzo el día 12 de noviembre de 1990, a las 16 horas, en la Residencia Juvenil «Baltasar Gracián», calle Franco y López, número 4, de Zaragoza, quedando convocados para dicho día los candidatos que han superado el segundo ejercicio.

Para la realización del tercer ejercicio los aspirantes podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los mismos.

Tercero: En el acto de celebración del tercer ejercicio se anunciará a los señores opositores el día, hora y lugar de inicio de la lectura del ejercicio.

Cuarto: Al finalizar la sesión de cada día, se harán públicas las calificaciones obtenidas por los señores opositores que hayan superado la prueba, sin perjuicio de su posterior publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Quinto: Para la realización del ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, que permita acreditar su identidad.

Zaragoza, 22 de octubre de 1990.

El Presidente del Tribunal Calificador,
ANA MARIA BLASCO CATALAN

ANEXO I

CUERPO DE FUNCIONARIOS TECNICOS
(ASISTENTES SOCIALES)

Relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio:

	Puntuación
Pérez Gracia, Beatriz	12,6
Perucha del Pozo, Juan José	15,5
Royo Lucía, María Antonia	14
Soria Sánchez, María Nieves	11,4
Vicente Vidart, María Isabel	15,8
Aguelo Moner, Nuria Helena	15,7
Alegre Gascón, Laura	10,2
Alonso Larumbe, María Camino	12,2
Aznar Sánchez, Santiago	11,7
Baranguán Badía, Carmen	11,6
Beltrán Díaz-Maroto, María Mar	13,5
García Aldea, Elena	10,4

ANEXO I
BAREMO DE MERITOS PARA VETERINARIOS

I. Por cada matrícula de honor o sobresaliente durante los estudios de licenciatura, incluyendo las asignaturas del Doctorado, (no serán valoradas: Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas) ...	0'1
II. Grado de Licenciado (si premio extraordinario o sobresaliente, 0'5 puntos más)	1
III. Grado de Doctor (si "cum laude" o sobresaliente, 0'5 puntos más)	2
IV. Diplomado en Sanidad	3
V. Oficiales Sanitarios	4
VI. Por servicios prestados como funcionario Sanitario Local interino, eventual, contratado o sustituto, en La Comunidad Autónoma de Aragón (hasta un máximo de 70 puntos), por mes	0'80
VII. Por participación en actividades docentes relacionadas con la actividad a desarrollar en áreas de Sanidad, Agricultura o Ganadería. Por cada 50 horas de docencia (hasta un máximo de 2 puntos)	0'25
VIII. Por trabajos científicos publicados y aportaciones a reuniones científicas sobre Sanidad, Agricultura o Ganadería (hasta un máximo de 2 puntos)	0'05
IX. Por Certificado o Diploma obtenidos en Cursos de Sanidad, Agricultura o Ganadería, impartidos por Organismos Oficiales (hasta un máximo de 3 puntos)	0'5

Puntuación

García Herrero, Trinidad	14
Jordán Gracia, Fernando	11,9

1324

CORRECCION de errores padecidos por omisión de los anexos I y II en la publicación de la Orden de 15 de octubre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Veterinarios).

Padecidos errores en la publicación de la citada Orden, al haberse omitido la impresión de los anexos I —baremo de méritos para veterinarios y II—temario para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores Veterinarios, aparecida en el «Boletín Oficial de Aragón» número 125, de fecha 26 de octubre de 1990, se procede a su rectificación mediante la reproducción íntegra de los anexos I y II omitidos.

ANEXO II
TEMARIO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES
VETERINARIOS

- 1.- La Constitución Española de 1978. Principios que la informan. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades. El derecho a la salud en la Constitución Española.
- 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia.
- 3.- Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- 4.- El Gobierno en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.
- 5.- La organización territorial del Estado. El Estado de las Autonomías. Organización Política y Administrativa de las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.
- 6.- El Estatuto de Autonomía de Aragón. Principios informadores. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las Cortes de Aragón. El Justicia de Aragón.
- 7.- Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Presidente. El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón. Estructura Administrativa de la Diputación General de Aragón.
- 8.- La Administración Local: principios básicos del régimen local español. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- 9.- La Administración Institucional. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.
- 10.- Las Administraciones Públicas y el Derecho Administrativo. El principio de legalidad. Fuentes del Derecho Administrativo. La ley y sus clases. Los Reglamentos. Otras fuentes.
- 11.- Organización Sanitaria Internacional. La Organización Mundial de la Salud. Reglamentos Sanitarios Internacionales.
- 12.- La libertad de circulación de profesionales sanitarios en la Comunidad Económica Europea.